



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 081-2018-OSINFOR

Lima, 30 MAYO 2018

### VISTOS:

El Informe N.º 002 -2018-OSINFOR/CSST, de fecha 10 de mayo de 2018, de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR y el Informe Legal N.º 120-2018-OSINFOR/04.2, de fecha 23 de mayo de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N.º 1085, crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado a nivel nacional de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, el artículo 1º del Reglamento de la Ley N.º 29783, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, y modificada por el Decreto Supremo N.º 006-2014-TR, señala que tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales;

Que, se ha establecido que los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual está conformado de forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y la parte trabajadora. En el caso de empleadores que cuenten con sindicatos mayoritarios, se incorporará un miembro de la respectiva organización sindical en calidad de observador. En los centros de trabajo con menos de veinte trabajadores, son los mismos trabajadores quienes nombran al supervisor de seguridad y salud en el trabajo, conforme a lo establecido en los artículos 29º y 30º de la Ley N.º 29783;

Que, es así que, con Resolución Presidencial N.º 003-2018-OSINFOR, se constituyó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, que tiene por objetivos promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento

de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40° del Reglamento de la Ley N.° 29783;

Que, de igual modo, el artículo 42° del Reglamento antes citado, indica las funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre ellas, aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, el objetivo del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, es disponer de un instrumento de gestión que permita optimizar la seguridad y salud en el trabajo entre los trabajadores, los contratistas, los proveedores, visitantes y otros, cuando se encuentren en las instalaciones y en el campo de acción del OSINFOR;

Que, acorde a lo desarrollado en los considerandos precedentes, mediante informe de vistos, los miembros del Comité de Seguridad en el Trabajo, proponen oficializar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018 del OSINFOR, el mismo que fuera aprobado en sesión de fecha 16 de abril de 2018, según consta en el Acta N.° 04-2018/OSINFOR/CSST, de acuerdo a la normativa vigente, el cual contiene en términos generales para la implementación de la política de seguridad y salud en el trabajo dentro del OSINFOR;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante informe legal de vistos, ha emitido opinión favorable respecto a la oficialización del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, propuesto por los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N.° 029-2017-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- OFICIALIZAR** el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución presidencial.

**ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR** la presente resolución presidencial a los miembros integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR.



**ARTÍCULO 3. - ENCARGAR** a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR, la difusión a todo el personal del OSINFOR del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018 del OSINFOR.



**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que la Oficina de Tecnología de la Información publique la presente resolución presidencial en el Portal Institucional ([www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese,

**MÁXIMO SALAZAR ROJAS**  
Presidente Ejecutivo (e)



Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

d  
j  
F  
Q  
r  
CP



***PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO - 2018***



**OSINFOR**

Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

INDICE

- I. PROPOSITO
- II. ALCANCE
- III. NORMATIVIDAD
- IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA
- V. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD
- VI. ORGANIZACIÓN DEL CSST
- VII. RESPONSABILIDADES
- VIII. ELEMENTOS DEL PROGRAMA
- IX. CONTROL DE LA EJECUCION
- X. REGISTROS
- XI. EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA
- XII. PRESUPUESTO
- XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

*[Handwritten signature]*

## PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### I. PROPOSITO

El presente Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR, es un instrumento de gestión de conformidad con la Ley N° 29783 y el Decreto Supremo 005-2012-TR que orienta las actividades de seguridad y salud en el trabajo para el logro de los objetivos y metas de la entidad.

### II. ALCANCE

El Programa Anual de SST se aplica en todos los servicios que desarrolla el OSINFOR, asimismo, comprende a todos los trabajadores de la institución, tanto de la Sede Central y los Órganos Desconcentrados; así como al público en general que se encuentre en las instalaciones y en el campo de acción del OSINFOR.

### III. NORMATIVIDAD

- Resolución Presidencial N° 074-2016-OSINFOR, que oficializa el Reglamento Interno en Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR.
- Resolución Presidencial N° 062-2013-OSINFOR, que conforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) del Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.
- Resolución Presidencial N° 003-2018-OSINFOR, que reconforma los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) del Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

### IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

#### Objetivo general

Disponer de un instrumento de gestión que permita optimizar la seguridad y salud en el trabajo entre los trabajadores, los contratistas, los proveedores, visitantes, y otros, cuando se encuentren en las instalaciones y en el campo de acción del OSINFOR.

#### Objetivos específicos

- Contribuir a la eficacia y la eficiencia de la gestión institucional.
- Capacitar y entrenar al CSST y a los trabajadores en forma oportuna y apropiada en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a las funciones que realiza.
- Identificar y evaluar los riesgos en los procedimientos, instalaciones o situaciones que puedan causar accidentes, incidentes o enfermedades a los trabajadores del OSINFOR.
- Establecer y orientar las actividades de salud en los trabajadores del OSINFOR para el año 2018.
- Controlar y mitigar los riesgos inherentes en todas las actividades, procesos, instalaciones, servicios y en campo de acción del OSINFOR en cumplimiento con las normas vigentes.

**V. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD**

Garantizar la seguridad y salud en el trabajo para contribuir con el desarrollo de sus colaboradores, para lo cual se fomentará y educará en el conocimiento continuo de la prevención de riesgos laborales y comportamientos seguros; y un sistema de gestión que permita la prevención de los riesgos ergonómicos, psicosociales, físicos y biológicos en concordancia con la normatividad vigente.

El OSINFOR, considera que su capital más importante son sus colaboradores y consciente de su responsabilidad social se compromete a generar condiciones para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable a fin de promover iniciativas a favor de su familia y la comunidad.

**VI. ORGANIZACIÓN DEL CSST**

El OSINFOR ha constituido de forma paritaria y mediante votación el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme lo establecen las normas vigentes.

Los representantes del empleador en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, han sido designados por el Presidente Ejecutivo; tres (03) titulares y tres (03) suplentes; mientras que los representantes de los trabajadores son tres (03) titulares y tres (03) suplentes, elegidos mediante votación entre los trabajadores del OSINFOR.

Además, el OSINFOR, cuenta con un Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo con el cual el CSST coordina y apoya la implementación de las actividades en el ámbito de sus competencias.

**ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL OSINFOR**



Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the page.

**VII. RESPONSABILIDADES**

**Del OSINFOR:**

- Asignar recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR.
- Liderar, difundir y hacer cumplir el contenido del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR, manifestando un compromiso visible con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR.
- Oficializar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR.

**Del CSST:**

- Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR.
- Evaluar el avance de objetivos establecidos en el Programa Anual.

**Del SSST**

- Asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades programadas.
- Mantener un archivo con los sub procesos y registros del Programa Anual.

**De los Trabajadores**

- Participar en las actividades programadas y firmar su asistencia en los registros correspondientes.
- Cumplir con el presente Programa, asumiendo actitudes preventivas en todas las tareas que deban emprender.

**VIII. ELEMENTOS DEL PROGRAMA**

Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo del 2018 comprende los siguientes elementos:

- Control de riesgos: Se analizará los riesgos de todas las áreas del OSINFOR, confeccionando los mapas de riesgo e investigando los casos de accidentes e incidentes que se presentan.
- Programa de capacitación, inducción y entrenamiento: Se implementará un programa de capacitación con temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo.
- Programa de vigilancia de la salud: Se formulará el Programa de Salud, los exámenes médicos ocupacionales, registro de enfermedades ocupacionales y se realizará la vigilancia epidemiológica de salud en el OSINFOR.

**IX. CONTROL DE LA EJECUCION**

El control será realizado, en forma facultativa, a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto consistirá en la revisión de los registros y resultados obtenidos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

Programa anual de seguridad y salud en el trabajo del OSINFOR - 2018

**X. REGISTROS**

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo deberán formular y actualizar los registros necesarios de las actividades realizadas.

**XI. EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA**

La efectividad del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR deberá medirse y revisarse por medio de lo siguiente:

- Se monitoreará los acuerdos tomados en las reuniones mensuales del CSST.
- Se controlará la asistencia del personal a las capacitaciones y charlas programadas.

**XII. PRESUPUESTO**

El presupuesto para la ejecución del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSINFOR, deberá ser asignado para los siguientes requerimientos:

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO			RESPONSABLE
	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
<b>CAPACITACIONES</b>				
Seguridad basada en el comportamiento	1	S/ 1500	S/ 1500	CSST
Plan de respuesta de emergencias	1	S/ 1500	S/ 1500	CSST
Investigación y reporte de accidentes e incidentes	1	S/ 1500	S/ 1500	CSST
Inspecciones de seguridad	1	S/ 1500	S/ 1500	CSST
Enfermedades tropicales	1	S/ 18,500	S/ 18,500	DSFFS
Inyectables y primeros auxilios	1	S/ 00.00	S/ 00.00	DSFFS
Ley de SST para el CSST	1	S/ 2300	S/ 2300	CSST / URH
Formación de Supervisores en SST	1	S/ 1475	S/ 1475	CSST
Prevención de riesgos ocupacionales	1	S/ 1500	S/ 1500	CSST
<b>OTROS SERVICIOS</b>				
Auditoría	1	A precisar		CSST / URH
Monitoreo de riesgos identificados	1	S/ 11 000	S/ 11 000	CSST / AD
<b>ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (*)</b>				
Casco				Dirección de Supervisión /CSST
Camisa manga larga				Dirección de Supervisión /CSST
Polos manga larga				Dirección de Supervisión /CSST
Linterna				Dirección de Supervisión /CSST
GPS				Dirección de Supervisión /CSST
Teléfono satelital				Dirección de Supervisión /CSST
Botas				Dirección de Supervisión /CSST
Botiquín (suero antifídico)				Dirección de Supervisión /CSST
Pantalón adecuado				Dirección de Supervisión /CSST
Ponchos impermeables				Dirección de Supervisión /CSST
<b>OTRAS COMPRAS Y ADQUISICIONES (**)</b>				
Repelentes, mosquiteros, etc.				Según demanda DSFFS/CSST

Programa anual de seguridad y salud en el trabajo del OSINFOR - 2018

Ventiladores y Extractores de aire				Según demanda DSFFS/CSST
Mochila para caminatas				Dirección de Supervisión /CSST
Carpa				Dirección de Supervisión /CSST
Bolsa de dormir				Dirección de Supervisión /CSST
Colchonetas				Dirección de Supervisión /CSST

(\*) y (\*\*) La Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre realizará el requerimiento y la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Abastecimiento, se encarga del estudio de mercado para la adquisición.

**XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	1. Contribuir a la eficacia y la eficiencia de la gestión institucional.															
<b>META</b>	100% DEL CUMPLIMIENTO EN 12 MESES															
<b>INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE EJECUCION															
<b>PRESUPUESTO</b>																
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	OFICINAS Y DIRECCIONES	2018												OBSERVACIONES	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1. Informes y registro de estadísticas	CSST	TODAS								1					1	Incluye registro de: Capacitaciones, exámenes médicos, enfermedades ocupacionales, EPP, agentes
2. Simulacros de emergencia	CSST	TODAS					1		1				1			Los simulacros los coordina el encargado de seguridad en el marco del plan de contingencia, de acuerdo a la programación de los simulacros y simulaciones en los años 2017 y 2018 RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 095-2017-PCM
Inspecciones de seguridad y señalización	CSST	TODAS									1					
Auditoría	CSST	TODAS													1	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

Programa anual de seguridad y salud en el trabajo del OSINFOR - 2018

<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	2. Capacitar y entrenar al CSST y a los trabajadores en forma oportuna y apropiada en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a las funciones que realiza.														
<b>META</b>	100% DEL CUMPLIMIENTO EN 12 MESES														
<b>INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE EJECUCION Y ASISTENCIA														
<b>PRESUPUESTO</b>															
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	OFICINAS Y DIRECCIONES	2018												OBSERVACIONES
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1. Capacitación general	CSST	TODAS		1	1									1	Para todo el Personal: - Seguridad basada en el comportamiento - Plan de respuesta de emergencias - Investigación y reporte de accidentes e incidentes - Inspecciones de seguridad
2. Capacitación específica	CSST/URH	Supervisores Forestales, personal de apoyo en supervisiones		1	1									1	- Enfermedades tropicales* - Inyectables, dosificación de sueros y primeros auxilios*
3. Capacitación al CSST/ Supervisor en SST.	CSST	SSST/CSST							1					1	- Ley de SST - Formación de Supervisores en SST - Prevención de riesgos ocupacionales
4. Inducción en SST	CSST	TODAS									1				A solicitud de RRHH

\*Esta capacitación se encuentra en el marco del Plan de Desarrollo de Personas 2018

<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	3. Identificar y evaluar los riesgos en los procedimientos, instalaciones o situaciones que puedan causar accidentes, incidentes o enfermedades a los trabajadores del OSINFOR.														
<b>META</b>	100% DEL CUMPLIMIENTO EN 12 MESES														
<b>INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE EJECUCION														
<b>PRESUPUESTO</b>															
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	OFICINAS Y DIRECCIONES	2018												OBSERVACIONES
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1. Ejecución de IPERC y Mapa de Riesgo	CSST	TODAS								1					Se buscará Subcontratar la actividad
2. Adquisición de EPP	DIRECCIONES DE LÍNEA / CSST	TODAS												1	De acuerdo a los equipos señalados en el numeral XII

Programa anual de seguridad y salud en el trabajo del OSINFOR - 2018

<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	4. Establecer y orientar las actividades en salud en los trabajadores del OSINFOR para el año 2018															
<b>META</b>	100% DEL CUMPLIMIENTO EN 12 MESES															
<b>INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE EJECUCION															
<b>PRESUPUESTO</b>																
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	OFICINAS Y DIRECCIONES	2018												OBSERVACIONES	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1.Exámenes Médicos anuales	CSST	TODAS	1	1	1										1	Realizado para todo el personal
2.Chequeo médico periódico en zonas de riesgo	URH	DIRECCIONES DE LÍNEA y OD	DE ACUERDO AL CASO												Evaluación al culminar etapa de campo	
3.Exámenes Médicos de Ingreso	CSST	TODAS	A DEMANDA													
4.Exámenes Médicos de Salida	CSST	TODAS	A DEMANDA													
5.Campañas de Salud*	URH	TODAS					1	1	1	1	1	1				Masajes antiestrés, evaluación ocular, dental, ósea, dermatológica.

\*Están incluidas en el Plan Anual de Bienestar Social

<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	5. Controlar y mitigar los riesgos inherentes en todas las actividades, procesos, instalaciones, servicios y en campo de acción del OSINFOR en cumplimiento con las normas vigentes.															
<b>META</b>	100% DEL CUMPLIMIENTO EN 12 MESES															
<b>INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE EJECUCION															
<b>PRESUPUESTO</b>																
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	OFICINAS Y DIRECCIONES	2018												OBSERVACIONES	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1.Monitoreo de riesgos identificados	CSST	TODAS							1						1	Se buscará Subcontratar la actividad
2.Evaluación de Equipos de Protección Personal	CSST	Direcciones de Línea			1										1	

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

